

Guayaquil, 5 Septiembre 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

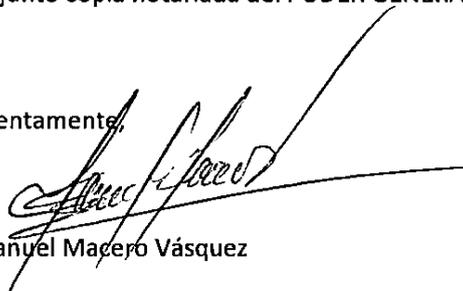
Ciudad,

De mis consideraciones:

Por el presente doy a conocer que yo, **MANUEL FLORENCIO MACERO VÁSQUEZ**, c. i. 0101248193, con fecha 19 Agosto del 2016, RECIBO de la señora **BLANCA FLORENCIA QUINTEROS MACERO**, c. i. 0300802436 REPRESENTANTE LEGAL de la compañía **CONSTRUCTORA CRIBECA S. A.** RUC 0992123052001 expediente # 100740, un **PODER GENERAL**, para comparecer en todo tipo de trámite ante cualquier institución ya sea pública o privada.

Adjunto copia notariada del PODER GENERAL en mención.

Atentamente,


Manuel Macero Vásquez

APODERADO

C. i. 0101248193

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 SEP 2016

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: JMW

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

07 SEP 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

EDUCACION: **CIUDADANA** N.º: **010124819-3**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MACERO VASQUEZ MANUEL FLORENCIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **AMAY GUACHAPALA GUACHAPALA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1956-11-16**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Cesado**
BLANCA FLORENCIA QUINTEROS MACERO



INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION: **ESTUDIANTE** V4345V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MACERO AMAYA CARLOS OCTAVIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VASQUEZ MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUAYAQUIL 2010-04-14**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-04-14**

Director General: *[Signature]*
 Firma del Ciudadano: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0029 CÉDULA **0101248193**
 NUMERO DE CERTIFICADO **MACERO VASQUEZ MANUEL FLORENCIO**

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	SAGRARIO	0
CUENCA	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*

Guayaquil, Junio 04 del 2014

Señora

BLANCA QUINTEROS MACERO

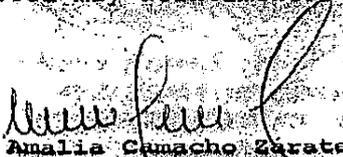
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA CRIBECA S.A.** en la sesión celebrada el 03 de Junio del 2014, en esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, se resolvió reelegirla en el cargo de **Gerente General** de la Compañía, por el plazo de DOS años. Con las facultades y atribuciones constantes en el artículo Décimo Quinto, de los Estatutos Sociales de la Compañía. Dentro de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

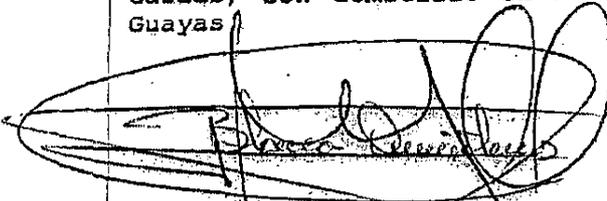
Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo, de los **ESTATUTOS Sociales** de la compañía **CONSTRUCTORA CRIBECA S.A.**, que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñones Velásquez, el 17 de marzo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Abril del 2000.

De usted muy atentamente

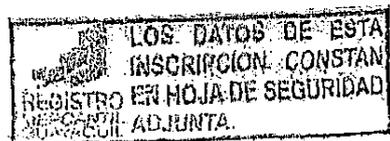

Abg. Amalia Camacho Zarata

Secretaria AD-HOC

Acepto y tomo posesión del cargo de Gerente General de la Compañía **Constructora CRIBECA S.A.**, en Guayaquil, a los 04 días del mes de Junio del 2014. Mi nacionalidad es ecuatoriana, casado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas


BLANCA FLORENCIA QUINTEROS MACERO

C.C. # 030080243-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.024
FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUCTORA CRIBECA S.A.**, a favor de **BLANCA FLORENCIA QUINTEROS MACERO**, de fojas 23.795 a 23.797, Registro de Nombramientos número 7.700.

ORDEN: 77024



Guayaquil, 16 de junio de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 835327

TOP 10M, 03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992123052001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA CRIBECA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA CRIBECA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUINTEROS MACERO BLANCA FLORENCIA
CONTADOR: ORTIZ BONE LUIS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2000 FEC. CONSTITUCION: 26/04/2000
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2000 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

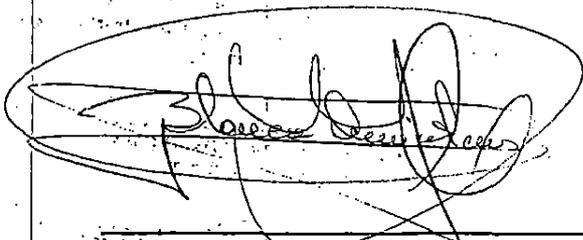
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. JARDINES DEL SALADO Número: SOLAR 6 Manzana: 187-C Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042873136 Email: cribeca_2005@hotmail.com

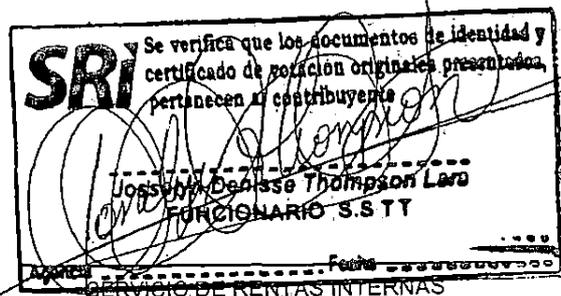
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 27/01/2014 09:34:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992123052001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA CRIBECA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/04/2000
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA CRIBECA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. JARDINES DEL SALADO Número: SOLAR 6
Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Manzana: 187-C Telefono Trabajo: 042873136 Email: cribeca_2005@hotmail.com

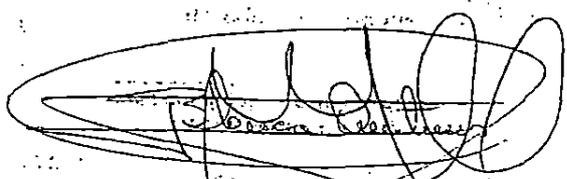
No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA CRIBECA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

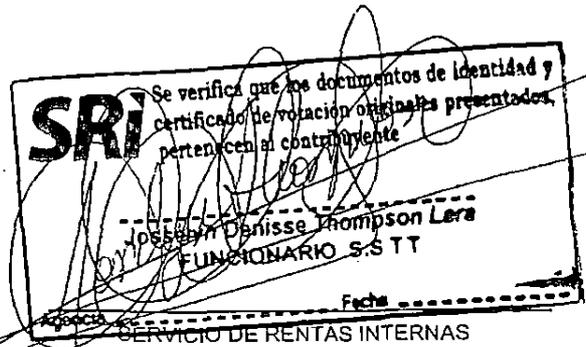
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. NICOLAS LAPENTI Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA BODEGAS MAITE NUMERO OCHO Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Celular: 0994557982 Email:
cribeca_2005@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
Joseph Derrisse Thompson Lara
FUNCIONARIO S.S.T.T.
Fecha: 27/01/2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 27/01/2014 09:34:37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

030080243-6

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTEROS MACERO BLANCA FLORENCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS

CIVIL MARCELINO MARDO
CIVIL MARCELINO MARDO QUIN

FECHA DE NACIMIENTO **1962-04-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
MANUEL FLORENCIO
MACERO VASQUEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V03030442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINTEROS RUIZ ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACERO FLORENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAS
2013-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

013

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0172 **0300802436**

NÚMERO DE CERTIFICADO **013 - 0172** CÉDULA **0300802436**
QUINTEROS MACERO BLANCA FLORENCIA

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 QUAYAS CANTÓN TARQUI **17**
 CANTÓN **QUAYAS** ZONA

Presidente de la Junta
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR-EN ROMA



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 2 / 2016

Tomo . Página 2

En la ciudad de ROMA, ITALIA, el 19 de agosto de 2016, ante mi, SAUL ANDRES PACURUCU PACURUCU, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece BLANCA FLORENCIA QUINTEROS MACERO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, con Cédula de ciudadanía número 0300802436, domiciliada en Roma, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MANUEL FLORENCIO MACERO VASQUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0101248193, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste PODER GENERAL, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de este instrumento la señora BLANCA FLORENCIA QUINTEROS MACERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CRIBECA S.A., ciudadana ecuatoriana, casada, con cédula de ciudadanía número cero tres cero cero ocho cero dos cuatro tres seis, compareciente a la que se podrá denominar simplemente como la "La Poderdante o Mandante". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "La Poderdante o Mandante", es accionista mayoritaria de la compañía CONSTRUCTORA CRIBECA S.A., indistintamente. b).- "La Poderdante o Mandante" es la Representante Legal, y ejerce el cargo de Gerente General, de la citada compañía; c).- La "Poderdante o Mandante" actualmente se encuentra en Roma-Italia, por razones personales, por lo que se le hace físicamente imposible concurrir personalmente, a realizar las actividades propias e inherentes como propietaria de las acciones y al antes citado, por lo que considera necesario, dejar al señor MANUEL FLORENCIO MACERO VASQUEZ, como Apoderado encargado de la administración de sus acciones y de la compañía; TERCERA.- PODER GENERAL.- Con los antecedentes expuestos, La Poderdante tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor de MANUEL FLORENCIO MACERO VASQUEZ, a fin de que El Apoderado ampliamente facultado a nombre y representación de la Poderdante realice los siguientes actos: a) Concurra a las Juntas Generales de la compañía descrita en la cláusula segunda, sean estas ordinarias o extraordinarias, indistintamente, y delibere su voto como si fuera la "La Poderdante o Mandante", alineándose siempre a las decisiones tomadas por la mayoría del capital suscrito y pagado en beneficio de la compañía. b).- Para que comparezca y realice todo tipo de trámite de cualquier naturaleza, y ante la institución que fuere, pública y privada, ya sea anterior, presente o futuro a la fecha de éste instrumento, en todo lo relacionado con los permisos, demandas, reclamos, denuncias, cobros y pagos, etc. etc. planteadas en contra de la compañía CONSTRUCTORA CRIBECA S.A., o consorcios que tenga formados con otras personas, tanto naturales como jurídicas; c).- Comparezca e intervenga en todo juicio acto o diligencia judicial, ya se trate de jurisdicción contenciosa o voluntaria, iniciada o por iniciarse, presente o futuro, ya sea actúe el mandante como parte actora o demandada, tercerista o tercero perjudicado, pudiendo contestar demandas, proponer



N° TRAMITE: 2439-0041
DOCUMENTO: Poder



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



excepciones, actúe y solicite pruebas, impugne pruebas, presente alegatos o alegue de palabra, en fin realice todas y cada una de las gestiones o diligencias propias en defensa de la compañía o asociaciones o consorcios que tenga formado con personas naturales y jurídicas, pueda realizar transacciones judiciales y extrajudiciales, a favor de su representada o consorcios que tenga formada con personas naturales o jurídicas, d) Comparezca ante el Ministerio de Trabajo, firme contratos, actas y cualquier documento que tenga que ver con la compañía; e) Comparezca ante las Instituciones bancarias, pida créditos, firme documentos, reclamos, cuentas, en fin realice todas y cada una de las gestiones o diligencias propias en defensa de la compañía, pueda realizar transacciones judiciales y extrajudiciales a favor de su representada. El apoderado queda ampliamente facultado para contratar a un abogado de su entera confianza. El apoderado que plenamente facultado para solicitar y actuar en cualquiera de las diligencias señalados en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento, actuar sin limitación alguna a la petición de pruebas y demás actuaciones procesales, pudiendo también interponer toda clase de recursos procesales horizontales o verticales como los de Apelación de Hecho, etc. Inclusive el de Casación. CUARTA: PLAZO.- Este mandato tiene plazo indefinido. El apoderado queda expresamente facultado para delegarlo y sustituirlo total o parcialmente, así como para revocar tales declaraciones y/o sustituciones. Debe entenderse que este Poder General en virtud de las facultades conferidas y por haberse otorgado legalmente, por ningún motivo o circunstancia pueda resultar insuficiente a fin de que el Apoderado puedan cumplir a cabalidad con el mandato que contiene el presente Poder General.- Sírvase señor Notario agregar las demás formalidades de rigor para validez del presente instrumento. Firmado) Abogada Amalia Camacho Zarate, con registro número seis mil setecientos siete del Colegio de Abogados del Guayas". La poderdante declara además que ratifica el Poder otorgado a favor del apoderado señor MANUEL FLORENCIO MACERO VASQUEZ, en fecha 30/12/2015, en la Notaría Décima del Cantón Guayaquil. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

SAUL ANDRES PACURUCU PACURUCU
CONSUL DEL ECUADOR

BLANCA FLORENCIA QUINTEROS MACERO

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA .- Dado y sellado, el 19 de agosto de 2016.

SAUL ANDRES PACURUCU PACURUCU
CONSUL DEL ECUADOR

**DOY FE. Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.**

Guayaquil, 05 SEP 2016

Arancel Consular: Il 6.6
Valor: \$200,00



Karla Troncozo Hasing
b. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Via Sicilia 154, 00187, ROMA- Telf. 065741640; Fax 0657133077;
e-mail: romaconsulado@romaconsuldor.it